



I. Municipalidad de Los Lagos
SECPLAN
Región de Los Ríos

**NOMBRA INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA
"CONSTRUCCION ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y
ESPERANZA", ID 1723-59-LE15.**

LOS LAGOS, **28 AGO. 2015**

VISTO: Estos antecedentes,

- Decreto Exento N° 962, de fecha 14 de Julio de 2015, que adjudica licitación Pública "**CONSTRUCCION ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA**", ID 1723-59-LE15.
- la necesidad de nombrar a un Inspector Técnico de Obras para la ejecución del proyecto.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 1122 /

1.- Nombrase, Inspector Técnico de Obras para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA**", ID 1723-59-LE15, al profesional don Álvaro Lagos Díaz, [REDACTED] Constructor Civil M/ Obras Civiles, a Contrata grado 9° de la I. Municipalidad de Los Lagos.

Anótese, comuníquese y archívese



SMR/SEM/GM/lri
secplan@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

1. Secplan (2)
2. Obras
3. Arch. Partes
4. Oirs



I. Municipalidad de Los Lagos
SECPLAN
Región de Los Ríos

ADJUDICA LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCION ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA", ID N° 1723-59-LE15, A ERICO DEL CARMEN GALLEGOS CHICUY.

LOS LAGOS, 14 JUL, 2015

VISTO: Estos antecedentes, Licitación pública "CONSTRUCCION ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA", ID N° 1723-59-LE15.

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativa Especiales.
- Decreto Exento N° 825, de fecha 12/06/2015, que aprueba bases.
- acta de apertura de fecha 07 de Julio de 2015.
- acta de evaluación técnica de fecha 07 de julio de 2015.
- Acuerdo de concejo N°525, de fecha 09 de julio de 2015.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 962 /

1.- **Adjudíquese** licitación pública "CONSTRUCCION ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA", ID N° 1723-59-LE15, a Érico Del Carmen Gallegos Chicuy, Rut [REDACTED] Por un monto de \$33.864.282.- (impuesto incluido) y con un plazo de ejecución de 78 días corridos a contar de fecha de la firma del acta de entrega de terreno.

Anótese, comuníquese y archívese



[Firma]
SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL
V°B CONTROL



[Firma]
CARLOS MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/SEM/GM/Iri
secplan@municipioslagos.cl

Distribución:

1. SECPLAN (2)
2. Obras
3. Arch. Partes
4. Oirs